



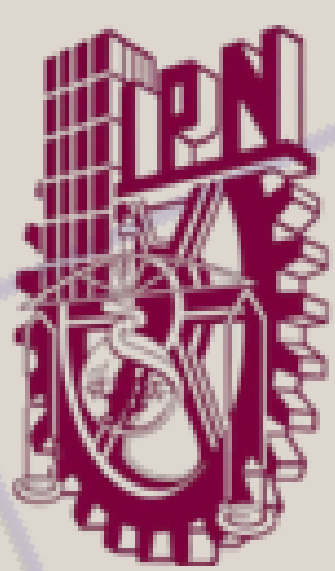
INSCRIPCIÓN PERÍODO ESCOLAR: 27-1

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO ¡BIENVENIDOS!

Te damos la más cordial bienvenida y te deseamos mucho éxito en esta nueva etapa.



Para completar tu inscripción, te pedimos realizar algunas actividades y entregar tus documentos en los tiempos que marca la presente convocatoria.



El 24 y 25 de agosto deberán llenar los siguientes formularios (ver videos guía para su llenado)

El tutor debe contestar los cuestionarios en las fechas marcadas (únicos días) en las siguientes ligas:

Formulario 1

<https://forms.gle/TWUQeVxKKsTosF7A6>

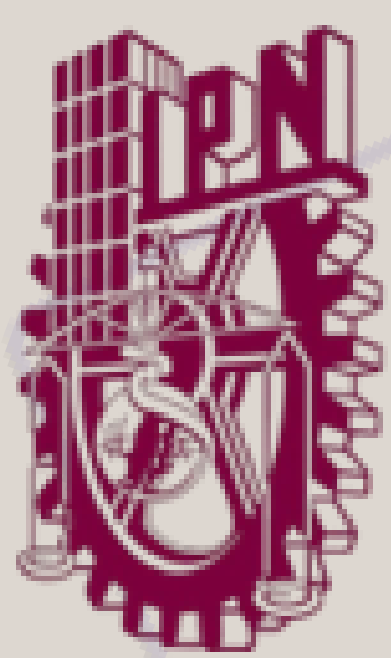


Formulario 2

<https://forms.gle/1RvDgXFtqR97QHdp9>



Nota: Debe realizarse en computadora, no en celular.



DOCUMENTOS DESCARGABLES



Los documentos se encuentran en la página web del CECyT 19

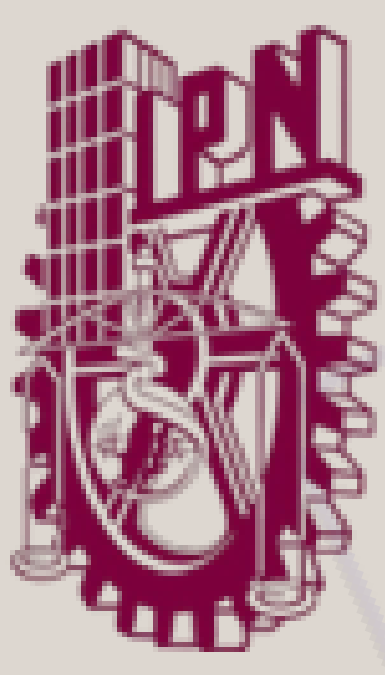
<https://www.cecyl19.ipn.mx/estudiantes/gestion-escolar.html>

a) Comprobante de Solicitud de Inscripción 27-1, dos tantos indicados con fondo de agua, uno para el “EXPEDIENTE” (Deberá subirlo al formulario) y otro para el “ALUMNO” (Deberá traerlo en impreso), se emplearán seis fotografías.

b) Cédula de Datos / De contacto inmediato (Deberá subirlo al formulario)

c) Carta compromiso (Deberá subirlo al formulario y traerlo en físico.

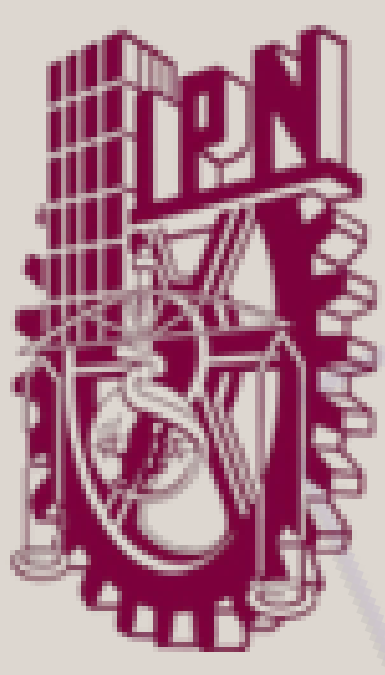




Ejemplos de cómo deben presentarse los documentos (Le recomendamos solo consultarlos en la pagina del CECyT 19, no imprimirlos):

- **Solicitud de Inscripción que entrega la Dirección de Administración Escolar (DAE)**
- **Comprobante de Solicitud de Inscripción 27-1 del CECyT 19**
- **Cédula de Datos / De contacto inmediato**
- **Carta compromiso**
- **Copia fotostática del INE del tutor responsable al 200%.**
- **Instrucciones para la entrega de fotografías.**





DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR Y EL ORDEN PARA PRESENTARSE DENTRO DE UN FOLDER NUEVO GRUESO COLOR MORADO TAMAÑO OFICIO:

El folder debe mantenerse limpio, sin marcas ni escritura, ya que el Departamento de Gestión Escolar colocará la etiqueta correspondiente conforme a la Ley Federal de Archivos.

- 1. Solicitud de Inscripción que recibieron de la Dirección de Administración Escolar a la validación de documentos (primera copia).**
- 2. Carta Compromiso.**
- 3. 5 fotografías en bolsita de plástico (En la parte posterior deberá traer la boleta y nombre del alumno).**

Fuera del folder con un clip debe sujetar dos documentos:

- a) Solicitud de Inscripción de DAE (segunda copia).**
- b) Comprobante de Solicitud de Inscripción 27-1 (marcado en fondo de agua como “ALUMNO”).**



Si no se cuenta con el registro en los formularios, no se podrá atender la Inscripción.



Entrega de documentos 27, 28 y 31

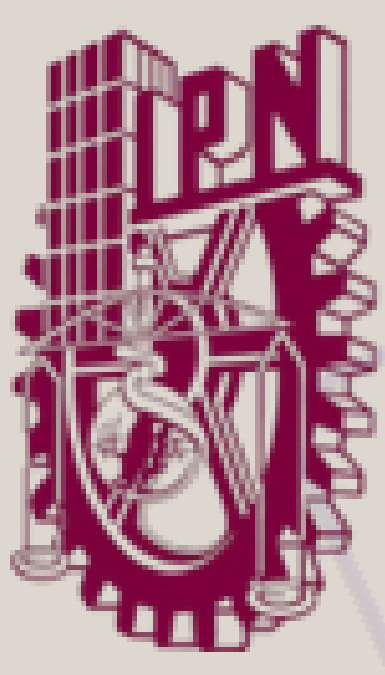
Deberá asistir el alumno con un tutor (solo uno). En caso necesario, puede acudir solo el tutor,.

Se entregarán al Departamento de Gestión Escolar de acuerdo con el siguiente programa considerando la inicial del primer apellido:

Fecha / Horario	Fecha / Horario
27 agosto / 7:30 hrs.	G y F
27 agosto / 11:20 hrs.	E y H
27 agosto / 14:00 hrs.	I y J
27 agosto / 17:40 hrs.	A y B
28 agosto / 7:30 hrs.	M y N
28 agosto / 11:20 hrs.	K y L
28 agosto / 14:00 hrs.	C y D
28 agosto / 17:40 hrs.	Ñ, O, Y
31 agosto / 7:30 hrs.	R y S
31 agosto / 11:20 hrs.	P y Q
31 agosto / 14:00 hrs.	T, U, V,
31 agosto / 17:40 hrs.	W, X, Z



La cita es en las instalaciones del CECyT 19, Bosques de los Abedules 112, Los Héroes Tecámac, 55764.

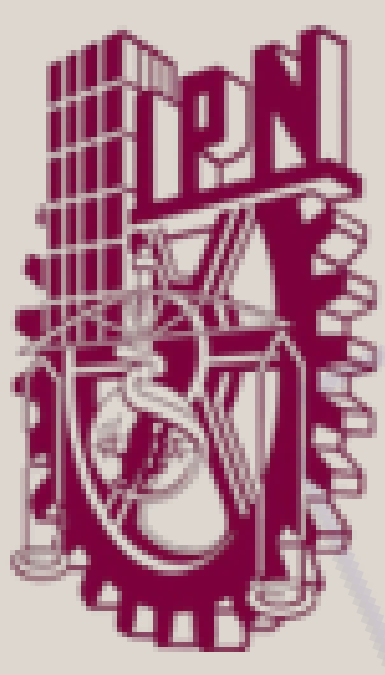


**La cita es la única hora de acceso; si llega tarde, deberá esperar el siguiente horario.
Considere que la espera puede ser larga por la revisión de documentos.**



ÚLTIMAS RECOMENDACIONES.

- **Revise minuciosamente este aviso y realice paso a paso lo indicado.**
- **Revise cuidadosamente los ejemplos de cómo se deben llenar los documentos descargables (no es necesario imprimirlos).**



¡Importante!



- **La inscripción será revisada; si no cumple la normatividad, podrá cancelarse.**
- **Si se comprueba falsedad en la información, se cancelará la inscripción y sus efectos, conforme al Artículo 14 del Reglamento del IPN.**
- **Está prohibido modificar o alterar los formatos de los documentos de inscripción. De hacerlo, se asume la responsabilidad conforme al artículo 108, fracción II, y podrá ser sancionado según los artículos 110 y 111 del Reglamento Interno.**

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR
AGOSTO 2026